

Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente

Noviembre de 2016



Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos

La disponibilidad y el uso de medicamentos antimicrobianos han transformado la práctica de la medicina humana y veterinaria. Las infecciones que alguna vez fueron letales ahora se pueden tratar y el uso de agentes antimicrobianos ha mejorado tanto la salud pública mundial como la sanidad animal, así como la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos. Sin embargo, el uso excesivo e indebido de agentes antimicrobianos ha acelerado drásticamente el surgimiento y la proliferación de organismos resistentes a los agentes antimicrobianos, lo cual implica una amenaza considerable para la salud humana, la sanidad animal y los ecosistemas del planeta.



El 21 de septiembre de 2016, en representación de la OIE tuve el honor de exponer ante la 71.^a Asamblea General de las Naciones Unidas la amenaza global que representa la resistencia a los agentes antimicrobianos (RAM) para la salud humana y la sanidad animal. Mi voz se unió a muchas otras, incluyendo la de los Directores Generales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para alertar sobre la RAM e informar acerca del peligro que implica tanto para la salud humana como para la sanidad animal.

No es demasiado tarde para que la comunidad internacional se una y tome las medidas necesarias para combatir la RAM.

Ejerciendo su papel de organización normativa de referencia en materia de sanidad animal, incluidas las zoonosis, la OIE se compromete a apoyar a los Países Miembros frente a la amenaza mundial común de la RAM en animales y seres humanos. Las normas y directrices de la OIE proporcionan un marco para la vigilancia en el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos en los animales y para la RAM. Los materiales de comunicación y promoción de la OIE fomentan la comprensión de los riesgos que supone la RAM e impulsan la adopción de medidas que disminuyan su propagación.

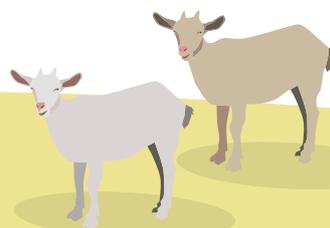
Los fundamentos científicos de la OIE impulsan el desarrollo de herramientas y políticas que apoyen a los servicios veterinarios y mejoren la sanidad y el bienestar de los animales.

En la 83.^a Asamblea General de la OIE de 2015, los 180 Países Miembros se comprometieron a apoyar el Plan de acción mundial de la OMS sobre la RAM y a apoyar la elaboración de Planes de acción nacionales. Este compromiso compartido pone de manifiesto la creciente toma de conciencia de la amenaza que representan los patógenos resistentes y la necesidad de actuar. En 2016, la 84.^a Asamblea General de la OIE adoptó por unanimidad la Resolución N°36, que otorga a la OIE el mandato de consolidar las acciones para combatir la RAM en una estrategia única.

La Estrategia de la OIE sobre la RAM es conforme con el Plan de acción mundial de la OMS y reconoce la importancia de un enfoque «Una sola salud» que considere las necesidades de la salud humana, la sanidad animal, la agricultura y el medio ambiente. Igualmente, describe las metas y medidas que hemos implementado para apoyar a los Países Miembros y fomentar su adopción y su implementación a nivel nacional. El tiempo es esencial. Como dice el adagio, *«Más vale prevenir que curar»*.

Insto a todos los Países Miembros de la OIE a que avancen activamente en el desarrollo de Planes de acción nacionales. La OIE está a su servicio, dondequiera que esté en el proceso de construcción e implementación de una estrategia para combatir la RAM en los animales. Con nuestros socios tripartitos, la OMS y la FAO, avanzamos hacia un objetivo común: controlar la RAM en beneficio de todos.

Dra. Monique Eloit,
Directora general de la OIE



«Proteger a los animales, preservar nuestro futuro.»

La disponibilidad y el uso de medicamentos antimicrobianos han transformado la práctica de la medicina humana y veterinaria. Las infecciones que alguna vez fueron letales ahora se pueden tratar y el uso de agentes antimicrobianos ha mejorado tanto la salud mundial como la sanidad animal, lo cual constituye un componente clave de las políticas para mejorar el bienestar de los animales, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos.

Por lo tanto, preservar la eficacia de estos medicamentos que salvan vidas, así como su disponibilidad para uso humano y veterinario, es esencial para proteger nuestro futuro. El desarrollo de la resistencia a los agentes antimicrobianos (RAM) perjudica este doble objetivo y tiene un impacto en nuestra capacidad para tratar con éxito las enfermedades infecciosas.

La RAM se refiere a microorganismos, como bacterias, virus, hongos y parásitos, que han adquirido resistencia al tratamiento antimicrobiano. La RAM puede producirse de manera natural a medida que los organismos se adaptan a su entorno. **Sin embargo, el uso excesivo e indebido de agentes antimicrobianos en el hombre, los animales y las plantas ha acelerado drásticamente la aparición de la RAM.** Por consiguiente, para minimizar el surgimiento y la propagación de la RAM, se requiere un esfuerzo multisectorial y multinacional coordinado y concentrado.

La sanidad y el bienestar de los animales dependen de la disponibilidad, la eficacia y el uso adecuado de medicamentos veterinarios de calidad, incluyendo los agentes antimicrobianos. Para continuar avanzando en la gestión del control de enfermedades y mejorar el bienestar de los animales, en nuestra calidad de líderes del sector animal a escala internacional, regional, nacional y local, **debemos fomentar y lograr un cambio sostenible en el comportamiento para que el uso de los agentes antimicrobianos en animales cumpla plenamente con las normas internacionales de la OIE sobre su uso responsable y prudente.**

En particular, **los servicios veterinarios, incluidos los veterinarios y paraprofesionales de veterinaria, desempeñan un papel clave en este ámbito,** a través de su función en la reglamentación y supervisión del uso de los agentes antimicrobianos y en el asesoramiento profesional sobre su utilización a agricultores y propietarios de animales.



La función de la OIE en la lucha contra la RAM

La OIE trabaja desde hace mucho tiempo en la cuestión de la RAM. En su calidad de organización normativa* en materia de sanidad animal, incluidas las zoonosis, **la OIE ha elaborado una amplia gama de normas internacionales sobre los agentes antimicrobianos**, en particular sobre su uso responsable y prudente. Estas normas son revisadas y actualizadas regularmente a través del proceso transparente e inclusivo de asesoramiento de expertos y consulta a los Países Miembros antes de su presentación para adopción cada año ante la Asamblea Mundial de Delegados de nuestros 180 Países Miembros. La OIE también colabora con sus Países Miembros en un proceso global y continuo de refuerzo de competencias de sus servicios veterinarios.



«La OIE ha elaborado una amplia gama de normas internacionales sobre los agentes antimicrobianos»

La FAO, la OIE y la OMS: una alianza tripartita



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Organización Mundial de la Salud

El aumento de la RAM que se observa recientemente es una responsabilidad compartida entre los sectores de la salud humana, la sanidad animal y del medio ambiente, y por lo tanto requiere una respuesta multisectorial, global y coordinada.

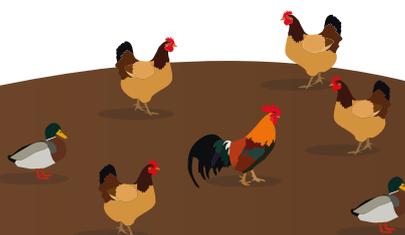
La colaboración entre la OIE, la FAO y la OMS, una alianza tripartita, refleja el desafío de la RAM que se inscribe dentro del concepto «Una sola salud» y ha demostrado ser un medio para afrontar con éxito los riesgos para la sanidad animal y la salud pública asociados con las zoonosis y las enfermedades animales. La alianza tripartita reconoce las necesidades y los retos de cada sector y promueve el desarrollo de políticas y herramientas que ayuden a los Países Miembros en sus esfuerzos por combatir la RAM y mejorar la bioseguridad en todos los niveles.

En este contexto, en 2015, **la OMS publicó un Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos² desarrollado en estrecha**

colaboración con sus socios tripartitos, la OIE y la FAO. El Plan de acción mundial reconoce la necesidad de tratar el reto que representa la RAM a través de un enfoque de «Una sola salud», el cual enfatiza la interrelación entre la salud de los seres humanos, los animales y los ecosistemas. Los problemas y las soluciones se examinan desde el punto de vista de una colaboración multisectorial entre las partes interesadas en todos los sectores.

Más recientemente, el 21 de septiembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una declaración política destinada a combatir la amenaza mundial que implica la RAM y confirmó el enfoque «Una sola salud», de conformidad con el Plan de acción mundial. Los tres Directores Generales de la asociación tripartita estuvieron presentes y se dirigieron a la Asamblea General para apoyar esta declaración.

* El Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), firmado en 1994, designa a la OIE como la organización de referencia para las normas de sanidad animal, incluyendo las zoonosis.¹



La estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente

Desde 2015, además de una revisión completa de las normas relacionadas con la RAM, **los 180 Países Miembros de la OIE se comprometieron oficialmente durante la 83.ª Sesión General a combatir la RAM y promover el uso prudente de los agentes antimicrobianos en animales**³. La Asamblea de la OIE manifestó su pleno apoyo al Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos. Un año más tarde, durante la 84.ª Sesión General, la Asamblea solicitó a la OIE que recopilara y consolidara todas las acciones para combatir la RAM en una Estrategia de la OIE⁴.

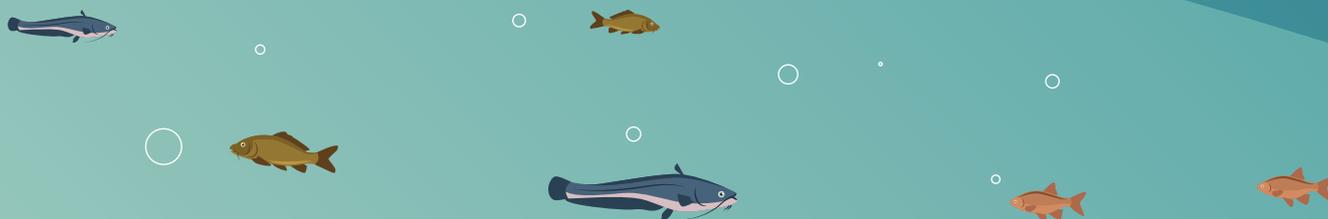
La estructura de esta Estrategia consolida los objetivos definidos en el Plan de acción mundial y refleja el mandato de la OIE descrito en sus Textos fundamentales y Planes estratégicos, **a través de cuatro objetivos principales:**

- **Mejorar la concienciación y la comprensión**
- **Reforzar los conocimientos a través de la vigilancia y la investigación**
- **Apoyar la buena gobernanza y el refuerzo de competencias**
- **Promover la aplicación de normas internacionales**



«Todos nosotros, los sectores y los países, compartimos la responsabilidad en el desarrollo de la RAM. Si abordamos juntos esta amenaza global, conseguiremos proteger la salud humana y la sanidad animal y, por lo tanto, nuestro futuro.»

Dra. Monique Eloit,
Directora General de la OIE



Los objetivos de la estrategia de la OIE

Objetivo 1: Mejorar la concienciación y la comprensión

La RAM es una amenaza mundial y la aparición de patógenos resistentes a los agentes antimicrobianos amenaza décadas de progreso contra enfermedades infecciosas tanto en animales como en humanos. Los servicios veterinarios desempeñan un papel fundamental en la toma de conciencia sobre la RAM y la promoción del uso y gestión prudente de los medicamentos antimicrobianos en los ani-

males. Las iniciativas de la OIE buscan **aumentar los conocimientos y la comprensión entre los Países Miembros, los veterinarios, los agricultores, las partes interesadas y los ciudadanos y**, de este modo, apoyar el desarrollo y la implementación de instrumentos y políticas que mejoren la sanidad y el bienestar de los animales.

PLAN DE TRABAJO

- Apoyar a los Países Miembros mediante el desarrollo de **materiales de comunicación y promoción destinados a promover la comprensión de los riesgos que supone la RAM** y fomentar la adopción de medidas que reduzcan el uso de los agentes antimicrobianos y disminuyan la aparición y la propagación de microorganismos resistentes.



- **Promover la sensibilización sobre la RAM**, especialmente a través de los organismos veterinarios estatutarios y los Establecimientos de educación veterinaria, para **fomentar una cultura profesional** que apoye el uso responsable y ético de los agentes antimicrobianos en los animales.
- Continuar apoyando los objetivos de desarrollo profesional **mediante la organización y la realización de talleres, conferencias y simposios** que promuevan el uso prudente de los agentes antimicrobianos y aborden la cuestión de la RAM tanto a nivel mundial como regional y nacional.
- **Ampliar la cartera de material de orientación, educativo y científico de la OIE** relacionado con la lucha contra la aparición y la proliferación de microorganismos resistentes a los agentes antimicrobianos en animales, promoviendo las mejores prácticas en la cría de animales, vacunación y bioseguridad para prevenir enfermedades y limitar la necesidad de tratamientos antimicrobianos en colaboración con las organizaciones asociadas y las partes interesadas.
- **Colaborar con la OMS y la FAO** para asegurar la armonización y la coordinación de las iniciativas políticas y de promoción destinadas a combatir la RAM.

Objetivo 2: Reforzar los conocimientos a través de la vigilancia y la investigación

En muchos países, las misiones de evaluación del desempeño de los servicios veterinarios* han constatado que los agentes antimicrobianos están disponibles fácilmente, y que **su distribución y uso muchas veces carecen de control y vigilancia**. A pesar de que los Países Miembros han adoptado normas sobre el uso de los agentes antimicrobianos y sobre el seguimiento y la vigilancia de la resistencia, la falta de aplicación que se observa actualmente en muchos países limita nuestra capacidad para comprender plenamente los riesgos, orientar las intervenciones y hacer el seguimiento de los avances.

Desde 2015, la Asamblea de la OIE ha establecido como prioridad el desarrollo de una base de datos mundial sobre el uso de los agentes antimicrobianos en animales. Este proyecto, apoyado por la FAO y la OMS dentro del marco del Plan de acción mundial, permitirá a los países, las regiones y la comunidad mundial es-

tablecer una información de base utilizando un enfoque armonizado, medir las tendencias a lo largo del tiempo y evaluar las medidas adoptadas para garantizar el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos.

Esta base de datos mundial estará asociada al Sistema Mundial de Información Zoonosaria (WAHIS)⁶, un sistema de presentación de informes en línea que recopila, procesa y pone a disposición información sobre poblaciones y enfermedades animales en tiempo real, notificando a los Países Miembros acerca de eventos zoonosarios.

La OIE y sus Centros de referencia también apoyan sistemas coordinados nacionales e internacionales de vigilancia para los organismos con características de RAM en la etapa de la producción animal y a través de la cadena alimentaria.

PLAN DE TRABAJO

- **Apoyar a los Países Miembros en el desarrollo y la implementación de sistemas de control y vigilancia** para detectar y notificar el uso de los agentes antimicrobianos y la aparición de organismos con características de RAM.



- **Elaborar y mantener una base de datos para recopilar y almacenar información** de los Países Miembros sobre el uso de agentes antimicrobianos en animales productores de alimentos y animales de compañía, con análisis asociados e informes anuales.
- **Mejorar el desarrollo, el uso y la funcionalidad de WAHIS** para permitir el análisis de datos sobre el uso de los agentes antimicrobianos teniendo en cuenta las poblaciones animales de cada país y región.
- **Guiar y apoyar la investigación de alternativas a los antibióticos** trabajando en colaboración con las organizaciones asociadas para fomentar el desarrollo y la adopción de herramientas, metodologías y productos nuevos que disminuyan la dependencia de los sectores animales a los agentes antimicrobianos y reduzcan la aparición y la propagación de la RAM.
- **Identificar y buscar oportunidades para asociaciones público-privadas para la investigación y la gestión de riesgos de la RAM**, trabajando en forma paralela y uniendo esfuerzos con la OMS y la FAO.

*Las herramientas de evaluación de los servicios veterinarios para los animales terrestres y acuáticos exploran la autoridad y capacidad técnica de los servicios veterinarios con respecto a las reglamentaciones que rigen las medicinas y productos veterinarios, el seguimiento de los residuos y otras competencias y habilidades más generales asociadas con los sistemas reguladores, los recursos, los laboratorios y las competencias de los veterinarios y paraprofesionales de veterinaria⁹.

Objetivo 3: Apoyar la buena gobernanza y el refuerzo de competencias

La OIE se compromete a apoyar a los servicios veterinarios de los Países Miembros en el refuerzo de competencias, así como a desarrollar y aplicar Planes de acción nacionales contra la RAM, con el fin de regular y promover el uso prudente de agentes antimicrobianos e implementar iniciativas de control y vigilancia. Muchos Países Miembros de la OIE necesitan respaldo para elaborar políticas y una legislación que rijan la importación, la fabricación, la autorización de comercialización, la distribución y el uso de medicamentos veterinarios de calidad, incluidos los agentes antimicrobianos.

La OIE colabora con sus socios internacionales y con las partes interesadas para mejorar la capacidad de los Países Miembros en la elaboración de políticas y planes sólidos destinados a controlar la RAM, promover el uso prudente y las buenas prácticas ganaderas. La cooperación internacional y el intercambio de experiencias son fundamentales, puesto que la comunidad mundial busca maneras de combatir la RAM y es necesario contar con fondos para ayudar a los países cuando sea necesario en la adopción de políticas y directrices en beneficio de la sanidad y el bienestar de los animales.

PLAN DE TRABAJO

- **Proporcionar asistencia y directrices a los Países Miembros a medida que desarrollan y aplican planes de acción y políticas** nacionales que rijan el uso de los agentes antimicrobianos en los animales, promoviendo el enfoque «Una sola salud» y la interrelación entre la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y los ecosistemas.
- **Proporcionar herramientas y orientación** para ayudar a los Países Miembros en sus iniciativas de evaluación de riesgos respecto de la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso en animales.
- Trabajar junto con los Países Miembros **para garantizar que los servicios veterinarios tengan la capacidad de aplicar las normas de la OIE**, sacando provecho de su participación en el Proceso PVS de la OIE⁷.
- Apoyar a los Países Miembros en **el desarrollo y la modernización de la reglamentación en el ámbito de la fabricación, la autorización de comercialización, la importación, la distribución y el uso de productos veterinarios**.
- Comprometer a los Países Miembros a través de la capacitación regular **de los puntos focales para los productos veterinarios**, estableciendo vínculos directos y procesos de apoyo.
- Asegurarse de que **que los veterinarios y paraprofesionales de veterinaria cualificados estén a la vanguardia de los esfuerzos nacionales y regionales** para mejorar la sanidad y el bienestar de los animales y la administración de agentes antimicrobianos a través de iniciativas de formación en talleres y conferencias internacionales, regionales y nacionales.



Objetivo 4: Promover la aplicación de normas internacionales

Las normas y directrices de la OIE reflejan los mejores conocimientos científicos disponibles y proporcionan un punto de referencia mundial para la elaboración de una reglamentación coherente sobre los agentes antimicrobianos, la promoción de un uso responsable y prudente, el análisis de riesgos, el control y la vigilancia, y la presentación de informes sobre la RAM⁸.

Estas actividades son fundamentales para promover la confianza en los sectores ganaderos y lograr el objetivo de frenar la aparición y la propagación de la RAM.

Las normas de la OIE proporcionan un marco propicio para alcanzar resultados significativos aplicando metodologías equivalentes adaptadas a los contextos locales. A través de

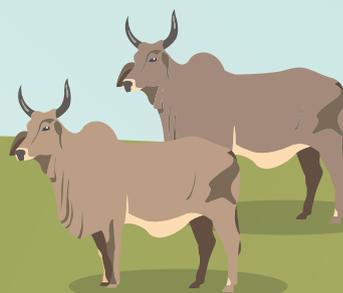
la adopción de las normas de la OIE y su aplicación, los Países Miembros pueden mejorar la bioseguridad y apoyar la sanidad y el bienestar de los animales, así como la salud pública. De esta manera, se permite a los Países Miembros participar en un comercio internacional seguro que aporta beneficios económicos y de seguridad alimentaria.

La armonización entre sectores, países y regiones permite generar datos comparables, y transformarlos en información para mejorar la comprensión de los riesgos y las oportunidades, y además puede proporcionar información acerca del cumplimiento de los objetivos del Plan de acción mundial.

PLAN DE TRABAJO



- **Apoyar a cada País Miembro en sus esfuerzos por aplicar las normas internacionales de la OIE** para el uso prudente de los agentes antimicrobianos y combatir la RAM en los animales teniendo en cuenta sus condiciones sociales, económicas y culturales.
- **Difundir y promover la adopción de las recomendaciones** de la Lista OIE⁹ de los agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria.
- **Reforzar el apoyo multilateral** a la aplicación de las normas de la OIE entre los responsables de la elaboración de políticas, nuestros socios colaboradores y donantes con el fin de participar en un esfuerzo internacional coordinado para luchar contra la RAM.
- **Continuar avanzando en la elaboración e implementación de las normas de la OIE** basadas en fundamentos científicos que apoyan el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos.
- **Colaborar con la OMS y la FAO para apoyar el desarrollo de un marco amplio y armonizado** de normas y directrices internacionales en el campo de la salud humana, la sanidad animal, la agricultura y la cadena alimentaria.



La estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos (RAM) y su uso prudente

Proteger la sanidad y el bienestar de los animales apoyando los esfuerzos globales para combatir la RAM

Mejorar la concienciación y la comprensión



Comunicación dirigida

Materiales de comunicación



Países Miembros

Reforzar los conocimientos a través de la vigilancia y la investigación

Planes de acción nacionales contra la RAM

Sistemas de control y vigilancia



Reporte de tendencias en el uso de antimicrobianos



Aparición de organismos resistentes a los antimicrobianos

AMENAZA MUNDIAL



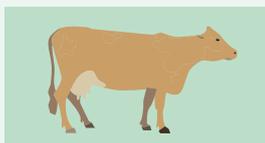
Los servicios veterinarios desempeñan un papel fundamental

Apoyar la buena gobernanza y el refuerzo de competencias



Veterinarios calificados

Mejorar la sanidad y bienestar animal



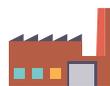
Administración de antimicrobianos



Promover la aplicación de normas internacionales

Las normas internacionales de la OIE tienen fundamento científico y son adoptadas por 180 Países Miembros

Mejorar a nivel mundial



La producción



La vigilancia



La circulación



El uso en animales

de los antimicrobianos



www.oie.int/antibiorresistencia

Referencias

1. Mandato de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la OIE. 1998 ; Disponible en: goo.gl/zqRARo
2. Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos (en inglés). 2015. Disponible en: goo.gl/hxyOPf
3. Resoluciones de la 83.ª Sesión General de la OIE, Resolución N°26. 2015. Disponible en: goo.gl/qOfX6B
4. Resoluciones de la 84.ª Sesión General de la OIE, Resolución N°36. 2016. Disponible en: goo.gl/VxQBZx
5. Herramienta de la OIE para la evaluación de los servicios veterinarios. Disponible en: goo.gl/Z9bbG
6. Portal WAHIS de la OIE. Disponible en: goo.gl/ND1Cjj
7. Proceso PVS de la OIE. Disponible en: goo.gl/AvqyLH
8. Código Sanitario para los Animales Terrestres: Capítulos 6.6. a 6.10. Disponible en: goo.gl/dOKrj4
Código Sanitario para los Animales Acuáticos: Capítulos 6.1. a 6.5. Disponible en: goo.gl/QPFsxx
- Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres: Capítulo 3.1. Disponible en: goo.gl/JUVqPe
9. Lista OIE de los agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria. Disponible en: goo.gl/cUHjy3



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Proteger a los animales, preservar nuestro futuro